

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 23 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 34756/2024, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Milagros Abril PELLEGRINO, en la Cátedra de Horticultura y Floricultura del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desde el VEINTICINCO (25) de setiembre y hasta el VEINTICINCO (25) de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Ing. Agr. María Laura FOSCHI evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

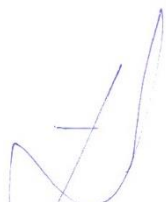
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Milagros Abril PELLEGRINO**, (DNI N° 46.235.006 – Legajo N° 4001141), desde el VEINTICINCO (25) de setiembre y hasta el VEINTICINCO (25) de noviembre de 2024, en la Cátedra de Horticultura y Floricultura del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "Curso Taller de Huerta Comunitaria en el CAE-Puentecitos", bajo la dirección de la Ing. Agr. María Laura FOSCHI y la codirección del Ing. Agr. Pablo Fernando LOYOLA, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **1748/2024** _ _ _ _
MDR.